

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2024 -ALC/MDS

Subtanjalla, 02 de mayo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA:

VISTOS; Se invita a participar de los actos conmemorativos por el XL aniversario de creación política del Distrito de Subtanjalla, Provincia y Región de Ica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en la que establece que las Municipalidades son órganos del gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a los leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Ica y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre Distritos;

Que, en conmemoración del XL Aniversario de Creación Política del distrito de Ocucaje, provincia de Ica, departamento Ica, es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son el encanto de este hermoso distrito que brinda amabilidad y atención; por ello hacemos votos para que el Divino hacedor ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos a que continúe trabajando por el logro de sus objetivos y metas trazadas para el progreso y desarrollo de sus habitantes;

Que, la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Ocucaje, invita a participar de los actos conmemorativos por el XL Aniversario de Creación Política del Distrito de Subtanjalla, en este sentido el Titular de Pliego de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, dispone a nombre del Consejo Municipal, los funcionarios y servidores de esta Entidad, expresa el saludo, la felicitación y el reconocimiento por celebrarse el aniversario del Distrito de Ocucaje, formulándose votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes; siendo este un acto administrativo que está conforme a ley, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc.6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR EL SALUDO, y la FELICITACIÓN al DISTRITO DE OCUCAJE, provincia de Ica, departamento Ica por conmemorarse el XL ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA, representada por su ALCALDESA ABG. LAURA ESTHER PEÑA VALENCIA a nombre de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, representado por su ALCALDE ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA y el pleno del concejo municipal; formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargar de la oficina de secretaria general efectuó la difusión y notificación de la presente resolución y DISPONER a la oficina y disponer se publique en el portal de transferencia de la entidad y demás de acuerdo a ley.

Regístrese, Publíquese y archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA
ALCALDE